

> Evaluación de Diagnóstico **2026**

Preguntas frecuentes

Marzo 2026

1. ¿Cuál es el propósito general de la Evaluación de Diagnóstico?

Entregar información sobre el estado de los aprendizajes académicos previos y la situación inicial del aprendizaje socioemocional y la convivencia, para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del año escolar que está comenzando y promover una formación integral en las y los estudiantes.

2. ¿De qué forma el DIA permite a los equipos directivos y docentes monitorear el aprendizaje académico?

Esta herramienta está diseñada para entregar resultados en tres momentos del año escolar y dispone información para que equipos docentes y directivos conozcan las necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes.

Para ello, el Informe de Resultados del curso entrega información detallada de los aprendizajes que requieren ser abordados, qué estudiantes necesitan más apoyo, cuáles avanzan mejor en relación con el curso, entre otras. Esto, con el objeto de poder planificar de forma tal que sea posible ofrecer a cada estudiante experiencias significativas y desafiantes que le permitan alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos y que respondan a las necesidades específicas detectadas en el análisis de los resultados.

3. ¿Cuándo y cómo se aplica?

La plataforma se habilitará el **10 de marzo** hasta el **17 de abril de 2026**, en <https://dia.agenciaeducacion.cl/>, en este tiempo deben configurar la plataforma, descargar instrumentos si lo consideran pertinente, aplicarlos, revisar los estados de aplicación para cerrar el proceso en cada curso y generar informes por niveles y área. Una vez generados los informes por curso, podrán acceder al Informe de Resultados del establecimiento.

Es muy importante considerar estos plazos, ya que **una vez cerrada la plataforma, no es posible reabrir para cerrar los procesos de aplicación y generar los Informes de Resultados.**

4. ¿Qué niveles y áreas se aplican en este periodo?

Área Socioemocional

Instrumento	Niveles
Actividad Socioemocional Evaluativa	1° a 3° básico
Cuestionario Aprendizaje Socioemocional	4° básico a IV medio
Cuestionario Convivencia	4° básico a IV medio

Área Académica

Instrumento	Niveles
Lectura	2° básico a II medio
Diagnóstico para la Reactivación de la Lectura	2° a 4° básico
Escritura	5° y 6° básico
Matemática	3° básico a II medio

5. En el Área Académica, ¿se evalúa la Actualización de la Priorización Curricular 2023-2025?

El periodo de Diagnóstico evalúa los aprendizajes previos, es decir, los aprendizajes abordados el año 2025, por lo que para este año, en este periodo se mantendrá la evaluación de los OA priorizados.

6. En el Área Socioemocional, ¿se evalúa lo mismo que en el periodo anterior?

No. En el **Cuestionario de Aprendizaje Socioemocional** se mide lo mismo en términos generales; sin embargo, este año se enfatiza un Aprendizaje Socioemocional diferente al del año anterior, por lo que las preguntas son distintas y solo serán comparables con las de Evaluación de Cierre de este mismo año.

En el caso del **Cuestionario de Convivencia**, aunque las preguntas son muy similares, no se recomienda realizar una comparación.

7. ¿Qué Aprendizaje Socioemocional se enfatiza en 2026?

Este año 2026 se enfatiza el Aprendizaje Socioemocional Ciudadano, con las habilidades de Inclusividad, Prosocialidad y Compromiso democrático. También se evalúan los otros aprendizajes, pero con menos preguntas.

8. ¿Puedo ingresar los datos de un periodo de evaluación anterior y cerrar ese proceso?

No, en cada periodo de evaluación solo se puede trabajar con los datos y las evaluaciones del periodo en curso.

Solo en caso de haber completado el proceso anterior y haber generado los informes correspondientes, podrá acceder a ellos en el menú del lado izquierdo de la pantalla, sección "Informes de Resultados anteriores".

9. ¿Cuándo y cómo puede inscribirse un establecimiento para participar en el Diagnóstico?

Todos los establecimientos educativos pueden inscribirse para participar en el Diagnóstico en cualquier momento, sin importar si lo han aplicado en años anteriores o si es su primera vez.

Si su establecimiento aún no está inscrito, el/la director(a) debe realizar el proceso en nuestra página web: diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl, ingresando con su RUN y ClaveÚnica en el banner "Inscríbete Aquí".

Si su establecimiento ya se inscribió en un año anterior, no necesita volver a hacerlo.

10. ¿Cómo funciona este periodo de aplicación en la plataforma?

Este periodo se debe configurar como todos los años, por lo que debe realizar las siguientes acciones:

- Revisar la lista o registro de profesionales que serán parte del proceso.
- Crear cursos con su correspondiente letra.
- Asociar al o la docente a un nivel y un área correspondiente.
- Crear listas de estudiantes: pueden utilizar la lista propuesta por SIGE, generar las listas de manera individual o cargarlas a través de un archivo Excel.
- Asignar los instrumentos de evaluación en las distintas áreas y niveles.
- Una vez realizada la aplicación, cada docente responsable deberá revisar el estado de cada prueba o cuestionario.
- Marcar a los(as) estudiantes que no aplicaron.
- Revisar las preguntas de desarrollo (Área Académica).
- Generar los Informes de Resultados respectivos.
- Descargar informes para su respaldo y posterior análisis.

11. ¿Cómo puedo ingresar a mi perfil de director(a), si se me bloquea la Clave Única?

En este caso, debe solicitar una nueva clave en el sitio web del Registro Civil: <https://claveunica.gob.cl/recuperar>. En dicho sitio web se le solicitará ingresar su RUN y luego recibirá un código al correo electrónico registrado, el que debe ingresar para realizar el cambio. Es importante mencionar que este proceso no depende de nuestra institución.

12. ¿Cómo puedo ingresar si no recuerdo mi clave y soy docente o directivo?

Si es directivo o docente, debe ingresar a la plataforma y en el *banner* rojo, seleccione “¿Olvidó su contraseña? Solicite una nueva AQUÍ”, complete sus datos: RUN y correo electrónico y recibirá una nueva clave en su correo electrónico.

13. ¿Qué hago si uno de mis estudiantes no puede ingresar a la plataforma y tiene clave asignada?

En este caso, debe ingresar a la lista de curso, seleccionar al estudiante y hacer clic en “Editar”, puede utilizar la clave anterior para no olvidarla y hacer clic en “Guardar”.

Si son más de tres estudiantes, puede cambiar la clave de forma masiva utilizando el *banner* que dice “Cambio de clave masiva” (puede utilizar la clave anterior nuevamente).

Si ya realizó estos procesos y persiste el problema, recuerde revisar que la o el estudiante tenga asignado al menos un instrumento de aplicación.

14. ¿Puede un(a) estudiante estar inscrito(a) en dos establecimientos a la vez?

Sí, esta situación puede ocurrir cuando, por ejemplo, la o el estudiante se cambia de establecimiento posterior a la aplicación del primer periodo de aplicación. En estos casos, la contraseña válida para ingresar será la última contraseña que le fue asignada, es decir, la del nuevo establecimiento. De todos modos, al entrar a la plataforma con esta última contraseña, automáticamente se preguntará a cuál de los dos establecimientos (RBD) quiere ingresar, seleccione el actual y puede aplicar sin problemas sus pruebas o cuestionario.

Es importante considerar que, en el caso de las asignaturas o áreas que tienen periodos de aplicación que son comparables, el o la estudiante deberá rendir los instrumentos en un mismo establecimiento para poder evidenciar la comparación de sus resultados.

15. ¿Se deben utilizar todos los instrumentos disponibles en la plataforma?

Cada equipo directivo en conjunto con las y los docentes debe determinar qué niveles del Área Académica y Socioemocional aplicarán, de acuerdo a su situación particular. Si existe la posibilidad, se sugiere aplicarlos todos, para contar con la información que este dispositivo entrega. El uso de instrumentos de evaluación diseñados externamente complementa la información de las evaluaciones internas de cada establecimiento, permitiendo abrir nuevas perspectivas acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje.

16. ¿Qué establecimientos reciben los instrumentos impresos?

Solo se podrá enviar los instrumentos impresos a un número acotado y determinado de establecimientos. Aquellos que lo reciben son los que se han inscrito previamente, y que, además, cumplen con los siguientes criterios:

- Tienen índice de vulnerabilidad medio, medio-alto o alto.
- Clasificado en Categoría de Desempeño Insuficiente o Sin Categoría por tener baja matrícula.
- Deben ser escuelas rurales y además públicas.
- Presentan problemas con su conexión a internet debido a su localización (situación de aislamiento).
- Aplicaron todos los periodos anteriores del DIA en papel.

Lamentablemente, por ahora, la Agencia de Calidad de la Educación no tiene la posibilidad de imprimir y distribuir material a más establecimientos.

17. ¿A qué Informes de Resultados se puede acceder una vez completado todo el proceso en cada prueba o instrumento?

Una vez completado el proceso de evaluación, se entregan los siguientes Informes de Resultados:

Área Académica

- Informes de Resultados por curso en cada área y asignatura evaluada, dirigido a docentes, profesores(as) jefes y jefes UTP. Se entregan resultados generales, por pregunta y por estudiante.

Área Socioemocional

- Informes de Resultados por curso dirigido a docentes, profesores(as) jefes, jefes UTP, equipos de convivencia y duplas psicosociales. Se entregan resultados generales de las dimensiones y aspectos evaluados, y resultados en cada una de las preguntas realizadas en los cuestionarios. Cabe destacar que no se entregan resultados por estudiante, dado que este instrumento fue construido con el propósito de entregar una mirada agrupada del curso y las condiciones en que se desenvuelve en su vida escolar, para apoyar la gestión del establecimiento respecto del desarrollo socioemocional de sus estudiantes, y no para hacer un diagnóstico individual.

Panorama del establecimiento

- Informe de Resultados dirigido a los equipos directivos. Se entrega información de cada grado en el Área Académica y en el Área Socioemocional con el propósito de tener una visión panorámica del establecimiento. Para profundizar en resultados más específicos, se recomienda analizar los resultados en conjunto con las y los docentes.
- Ficha síntesis de aplicación del Diagnóstico para la Reactivación de la Lectura que presenta la cantidad de estudiantes de 2° a 4° básico que participaron en dicha evaluación.

Diagnóstico para la Reactivación de la Lectura de 2° a 4° básico

- Informe de Resultados por cada estudiante, el que se genera una vez que se registra la información en la plataforma. Se entrega el nivel alcanzado de cada estudiante respecto del Diagnóstico para la Reactivación de la Lectura en las tres dimensiones de la rúbrica con consideraciones relevantes para el análisis por dimensión.

18. ¿Cómo descargar Informes de Resultados de periodos anteriores del DIA?

- a. Ingrese a la plataforma con el perfil correspondiente.
- b. En el menú que se despliega al lado izquierdo de la pantalla encontrará el *banner* "Informe de Resultados Anteriores".
- c. En la ventana emergente, seleccione el año, periodo de aplicación y área.
- d. Descargue el informe que requiera.

19. ¿Puedo calificar o poner notas en mi asignatura con estas evaluaciones?

No, esta herramienta no se puede utilizar para calificar el desempeño de las y los estudiantes, ya que su objetivo es realizar un proceso de monitoreo con propósito formativo para cada estudiante.

20. ¿Qué orientaciones están disponibles para que estudiantes con Necesidades Educativas Especiales puedan rendir las evaluaciones DIA en condiciones de equidad?

Para desarrollar este proceso, se sugiere planificar y decidir, con la información que se tiene de cada estudiante, los ajustes a las pruebas o cuestionarios, así como de las Actividades Socioemocionales Evaluativas que se realizarán. Estos ajustes deben ser coherentes con las adecuaciones curriculares individuales que se han implementado durante el proceso escolar de las y los estudiantes que presentan una necesidad educativa. Para ello, se sugiere revisar y realizar los procedimientos descritos en el Capítulo 4: Atención a la Diversidad del documento *¿Cómo se aplica el DIA? Documento guía para directivos y docentes*, que se encuentra en la plataforma.

21. ¿Es obligatorio aplicar el Diagnóstico para la Reactivación de la Lectura?

No, esta área, como las demás en nuestra plataforma, es voluntaria, pero se recomienda aplicar a aquellos(as) estudiantes que evidencian dificultades en el desarrollo de su competencia lectora en la prueba de Lectura del DIA, para determinar acciones o ajustes que sean de utilidad para el desarrollo de estas habilidades.

22. ¿Cómo debo configurar la plataforma para asignar el Diagnóstico para la Reactivación de la Lectura?

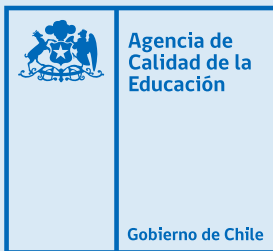
Para visualizar este o cualquiera de los instrumentos a aplicar se debe:

- a. Asignar un docente al nivel que se va a aplicar.
- b. Seleccionar de la lista solo a las y los estudiantes que van a participar de la evaluación.
- c. Calendarizar la aplicación internamente con el equipo, descargar el material y aplicar el instrumento (individualmente con cada estudiante).
- d. Ingresar a la plataforma los niveles asignados a las y los estudiantes para generar el reporte de resultados correspondiente.

23. Otras dudas y consultas:

A través de nuestra [OIRS](#).

Centro de llamados: 600 225 4323, opción 2.



agenciaeducacion.cl